

**PLAN DE OBRAS  
DE LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIA**

## **PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS**

### **Bases de la Convocatoria y Formularios del Proyecto**

#### **FUNDAMENTOS**

El sistema universitario nacional tiene un importante parque edilicio e infraestructura, según lo registrado en el Sistema SIU-QUERANDIES está compuesto por 5.073.469 m<sup>2</sup> cubiertos, tiene más de 3.000 edificios de diferentes tipos (aulas, laboratorios, talleres, hospitales, escuelas primarias y secundarias, guarderías, galpones de depósitos y de producción, bibliotecas, museos, comedores universitarios, albergues estudiantiles, etc.), de variadas funciones (académicas, administrativas, de investigación, de extensión, etc.) y de diferente antigüedad y estado de conservación.

Desde el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, a través del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria se financian obras nuevas, de refacción y ampliación de infraestructura, que tienen como objetivo principal ampliar la cobertura y mejorar el Sistema Universitario Nacional.

Pero en la infraestructura existente nos encontramos con edificios de dispar estado de conservación, construcciones antiguas y obsoletas, algunos no fueron concebidos para la actividad universitaria, a muchos les falta mantenimiento preventivo, todavía algunos no son accesibles, otros tienen estado de riesgo sus instalaciones eléctricas y otras patologías, incluso no cumplen con la normativa vigente.

Asimismo, debido a la situación de emergencia sanitaria actual las UUNN tuvieron que acceder a diferentes modalidades no presenciales para dar continuidad a todas las funciones sustantivas, y actualmente están volviendo a una nueva presencialidad debiendo en algunos casos realizar adecuaciones.

El Programa de Obras Complementarias surge como respuesta a esas necesidades que tiene el parque edilicio existente, para estar en óptimas condiciones, readecuar a normas las instalaciones y su renovación con tecnologías actuales, hacerlas

accesibles y seguras, posibilitando el ingreso, permanencia y uso seguro a todas las personas.

## **OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA**

Mejorar la infraestructura universitaria existente propiciando el desarrollo de Proyectos conducentes a la ejecución de Obras Menores en el ámbito de los espacios universitarios, que permitan mejoras en las siguientes condiciones:

- **Ventilación de Locales**
- **Accesibilidad**
- **Evacuación**
- **Instalaciones Complementarias**
- **Espacios Exteriores**

Cabe consignar que se contemplarán los Proyectos que resulten pertinentes al Programa y justifiquen su financiamiento, más allá de no estar encuadrados dentro de la clasificación precedente.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

El "PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADECUACIONES EDILICIAS" contará con un financiamiento plurianual total para el sistema universitario de hasta PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 2.500.000.000) con una distribución máxima por Proyecto de Obra de hasta PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000), debiendo las universidades presentar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS los anteproyectos que se ajusten a las Bases de la Convocatoria hasta el 30 de noviembre de 2021.

Las universidades deberán realizar una primera presentación de Anteproyectos siendo evaluada su pertinencia desde el área de Infraestructura Universitaria de la Dirección general de infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación y, posteriormente deberán presentar los Proyectos completos con la documentación solicitada para ser evaluados y otorgarles el Apto Técnico definitivo.

El seguimiento de la ejecución de las obras y la rendición de cuentas de los fondos transferidos se realizarán a través del Sistema de Transferencias de Recursos Educativos - SiTraRed.

Los ítems que se financiaran son los siguientes:

## **A. VENTILACIÓN DE LOCALES**

- Mejoramiento/Optimización de las Condiciones de Ventilación de Locales:
  - Ventilación Natural
    - Unificación y Cambio de Destino de Locales
    - Cambios de Carpinterías.
    - Sustitución y/o Adición de Aventanamientos.
  
- Ventilación Mecánica
  - Ventiladores, Forzadores y Extractores de Aire

## **B. ACCESIBILIDAD**

- Completamientos de Circuitos Mínimos Accesibles:
  - Estacionamientos
  - Reemplazo de Puertas por ancho mínimo de paso
  - Rampas y Plataformas elevadoras
  - Ascensores
  - Adecuación de Locales Sanitarios

## **C. EVACUACIÓN**

- Adecuación de Medios de Salida:
  - Adecuación del Número de Medios de Escape
  - Adecuación de Pasillos o Rutas de Escape
  - Adecuación de los Medios de Escape
  - Escaleras de Emergencias.

## **D. INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS**

- Adecuaciones de Instalaciones Eléctricas Edilicias
- Adecuaciones de Instalaciones de Iluminación
- Adecuaciones y Tendido de redes informáticas
- Adecuaciones de Instalaciones Sanitarias
- Adecuaciones de Instalaciones de Gas
- Adecuaciones de Instalaciones de Gases a Presión (CIN)
- Adecuaciones de Instalaciones Contra Incendios (Detección y Extinción)

## **E. ESPACIOS EXTERIORES**

- Acondicionamiento de espacios exteriores para actividades académicas específicas:
  - Solados
  - Delimitaciones perimetrales. Barreras rompevientos.
  - Equipamiento

## **METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA**

### **1- LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA**

Las Universidades Nacionales son notificadas por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para tomar conocimiento de las Bases de la Convocatoria y de la metodología de su desarrollo.

### **2- ASISTENCIA TÉCNICA**

Desde el área de Infraestructura Universitaria del MINISTERIO DE EDUCACIÓN se ofrece un espacio de taller para el asesoramiento técnico respecto de dudas o consultas sobre las Bases de la Convocatoria.

### **3- PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS**

La primera instancia de presentación será de Anteproyectos de obras referidas a algún ítem de los que financia este Programa, que deberán contener la siguiente documentación

- a- Nota de Elevación del rector a la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS
- b- Formulario de presentación del Anteproyecto.
- c- Memoria técnica descriptiva que incluya la justificación del Proyecto.
- d- Planos de arquitectura.

La fecha límite de presentación de los Anteproyectos es hasta el 30 de noviembre de 2021 debiendo remitirlos al mail: [ocomplementarias.spu@educacion.gob.ar](mailto:ocomplementarias.spu@educacion.gob.ar)

Consultas: 011-4129-1800 interno 6168

Una vez evaluada y aprobada la pertinencia del Anteproyecto cada universidad deberá remitir la documentación completa de cada Proyecto, según el Protocolo de Presentación en la fecha que se indique:

### **DOCUMENTACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA**

La Documentación Técnica a presentar deberá permitir la interpretación, comprensión y posterior evaluación del Proyecto.

El listado que se consigna a continuación es a modo preliminar, **debiéndose adecuar a la naturaleza y características de cada Proyecto**. Sin perjuicio de ello, y en la medida que la Propuesta lo amerite, se podrá solicitar a la Universidad la presentación de documentación ampliatoria y/o aclaratoria que resulte pertinente.

**Toda la documentación deberá estar firmada por el profesional responsable del proyecto**

- Nota de Elevación del Rector/a
- Formulario de presentación de Proyecto
- Memoria Técnica Descriptiva
- Cómputo y Presupuesto (Desglosado por Rubro e Ítems. En caso de que se considere elevada la cotización de alguno de los Rubros o de los Ítems, se podrá solicitar a la Universidad la presentación del Análisis de Precios correspondiente).
- Plan de Trabajos y Curva de Inversiones
- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares
- Pliego de Especificaciones Técnicas Ambientales (para la ejecución de la obra)

### **PLANOS (en formato .dwg y .pdf)**

- Planta de Conjunto 1:500 con indicación del sector a intervenir
- Planta de Edificio Existente 1:100 con indicación del sector a intervenir
- Planos de Demolición
- Plantas de Arquitectura 1:100
- Planta de Techos 1:100
- Cortes de Arquitectura 1:100
- Vistas de Arquitectura 1:100
- Detalles de rampas 1:25. Planta y Corte Longitudinal, indicando ancho, desarrollo en planta, pendiente, pasamanos, solados de prevención, etc.
- Detalle de Sanitarios (incluyendo Sanitarios Accesibles) 1:25
- Planos de Detalles de Locales Especiales 1:50

- Planos de Inst. Eléctrica Ctes. Fuertes y Débiles 1:100 y Planillas de Cálculo de Inst. Eléctrica
- Planos de Inst. Eléct./ Esq. Unifilares, Funcionales, Tableros, Ascensores, etc.
- Planos de Instalación Sanitaria 1:100 y Planillas de Cálculo de Inst. Sanitaria
- Planos de Instalación de Gas 1:100 y Planillas de Cálculo de Inst. de Gas
- Planos de Instalaciones Especiales y Planillas de Cálculo
- Planilla de Carpintería 1:50
- Planos de Evacuación y Seguridad, incluyendo iluminación de emergencia, señalética, matafuegos y toda otra condición necesaria para que las construcciones cumplan con la normativa vigente, estarán acompañados por Informe de Especialista en Seguridad Higiene (a modo de Declaración Jurada, de cumplimiento de Ley 24.557 – Ley de Riesgos de Trabajo –; de Ley 19.587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo – y Decreto Reglamentario 351/79; y de Ley 24314 y Decreto 914/97). Toda esta documentación, además, deben estar firmada por el profesional responsable de seguridad e higiene de la Universidad.
- La documentación deberá ser presentada en alguna de las escalas convencionales (1:100; 1:50; 1:20 según corresponda) y será coincidente con la escala escrita y/o gráfica indicada en rótulos.

#### 4- EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

##### **Etapas del Proceso de Evaluación de Proyectos**

Las UUNN presentan los Anteproyectos según lo establecido en las Bases de la Convocatoria (Item 3).

Una vez aprobados los Anteproyectos las UUNN deberán presentar la documentación completa pertinente de cada Proyecto.

Se evaluarán los Proyectos, si tienen observaciones o está incompleta la documentación se solicitará al responsable técnico del Proyecto que la Universidad lo complete hasta obtener el APTO TÉCNICO (AT).

Una vez que el Proyecto tiene el AT la Universidad está en condiciones de ejecutar la obra por Administración, mediante una Licitación Privada o Pública o a través de un Concurso de Precios, según corresponda al monto del presupuesto del mismo.

#### 5- PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE LOS FONDOS:

La rendición se realizará conforme lo dispuesto en las Resoluciones Ministeriales N°2092/2011 y N° 1789/2016.

Cada Universidad ingresará en el SiTraRed, en los módulos que corresponda, la documentación correspondiente que dé cuenta de los avances de la obra y su rendición.

# PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADECUACIONES EDILICIAS

---

## FORMULARIO DEL PROYECTO

---

### DATOS GENERALES DEL PROYECTO

DATOS DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSIDAD
Rector o Presidente
Dirección
Teléfono
Correo Electrónico

### RESPONSABLES DEL PROYECTO

A. TÉCNICO
Apellido y Nombre
Nombre
Tipo y N° de documento
Función que desempeña en la Universidad
Teléfono de contacto
Correo Electrónico

B. RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA UNIVERSIDAD Y/O SEDE
Apellido y Nombre
Nombre
Tipo y N° de documento
Función que desempeña en la Universidad
Teléfono de contacto
Correo Electrónico

C. ECONÓMICO - FINANCIERO
Apellido y Nombre
Nombre
Tipo y N° de documento
Función que desempeña en la Universidad
Teléfono de contacto
Correo Electrónico



NOMBRE DEL PROYECTO

--

DIRECCIÓN DONDE SE DESARROLLARA LA OBRA (calle, numeración, localidad, partido/departamento y provincia)

--

PRESUPUESTO

--

TIPO DE CONTRATACIÓN

--

PLAZO DE OBRA

--

OBJETIVO GENERAL A DESARROLLAR

--

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

--

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA ADJUNTA

Verif.	Documentación

(Firma y sello del rector/a o presidente/a)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - BASES Convocatoria PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS- EX-2021-96803776- -APN-SECPU#ME

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.